



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
07 DE AGOSTO DE 2019

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Muy buenos días tengan todos ustedes Compañeros y público en general.

Quiero expresar mis condolencias a las familias de las víctimas de la matanza ocurrida el fin de semana en El Paso Texas, es lamentable que ocurran hechos tan dolorosos para la humanidad, no es posible, que ocurran matanza motivadas por el odio y por motivos raciales que no existen y no tienen fundamento alguno.

Tristemente, los hechos ocurridos el sábado se replicaron en Ohio, de los cuales no se descarta tengan motivos raciales.

La violencia generada y alentada por discursos de odio no cabe en estos tiempos, en los que la ciencia esta tan adelantada; en la que la globalización ha provocado también un acercamiento e interacción de las culturas.

Nunca la violencia, generara los cambios que la humanidad requiere para una sana convivencia de las diferentes culturas y nunca la violencia dejará de ser la acción más primitiva de la sociedad.

Desde aquí reprobamos los discursos de odio que se hacen a diario por figuras públicas que influyen en el pensamiento de la sociedad, que con sus palabras desmedidas sólo dividen a la población, separado a unos de otros por colores de piel, pensamiento político, clase social, por sus gustos y hasta por la manera de vestir. Etiquetas que no deben ser parámetros para otorgar el valor de la vida de las personas, y menos ver como inferiores a los demás.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Todo servidor público debe de hacer una reflexión antes de señalar o culpar de acontecimiento a grupos que no comparten sus ideales, pues debe haber un respeto a la pluralidad de ideas, a las diferentes formas de vivir de las personas o a sus raíces étnicas. Esto para evitar fomentar el odio entre la sociedad.

Quiero pedir a los presentes un minuto de silencio por las víctimas de las matanzas de El Paso, Texas y la ocurrida en Ohio.

Muchas gracias.

Podemos tomar asiento.

Gracias.

Ciudadanas Diputadas y Legislador que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en la Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Jorge Saucedo Gaytán, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su venia Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar...presente;
Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva...con permiso de la Presidencia;
Diputada Patricia García García... presente;
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán...presente;

Diputada Presidenta le informo que existe el Quórum de ley, para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Toda vez que se ha cumplido con el Quórum de Ley bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente, y en seguida somete ante su recta consideración Compañeros Diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de la Diputación Permanente, del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV Legislatura, celebrada el miércoles 31 de julio de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Declaratoria de validez Constitucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 94 de la propia constitución local, así como lo previsto por la fracción III del artículo 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por la que se reforma el artículo 43 de la Constitución Local del estado de Aguascalientes, aprobada en la XV Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2019, a través del decreto número 172.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- IV. Asuntos Generales.
- V. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- VI. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los Puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Patricia García García, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los Puntos del Orden del Día, que nos han dado a conocer.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente Punto del Orden del Día, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva a dar lectura al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 31 de julio del año 2019, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su propio Reglamento.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 03 de julio del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y el Diputado que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

En virtud de la propuesta presentada solicito a la Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido. Para tal efecto solicito al propio Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y el Diputado presentes.

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Aprobada la dispensa integral de la lectura integral del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de esta Diputación Permanente en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma. Para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión anterior, por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las Diputadas y el Diputado presentes.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de esta Diputación Permanente celebrada el 31 de julio del año 2019, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan remitirla al libro de

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación agradeceré a los Ciudadanos Diputados Secretarios Jorge Saucedo Gaytán y Patricia García García, Secretarios de esta Mesa Directiva sean tan amables de presentar ante la Diputación Permanente los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Diputados tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Presidenta de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y al Ciudadano Legislador, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Patricia García García, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, pueden ustedes continuar, Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaria a mí cargo se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por las que se reforman las fracciones II, III y se adiciona una fracción IV al artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Iniciativa por la que se reforman los artículos 12, fracción I; 13, fracción II; 17 apartado C, inciso D) y se adicionan los párrafos IV y V al apartado C del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Iniciativa por la que se adiciona el artículo 131 A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presentada por los suscritos Diputados Dennis Eduardo Gómez Gómez y Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

5. Iniciativa de reforma al artículo 1° transitorio de la Ley de Imagen Constitucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
6. Iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel.

Es cuánto Diputada Presidenta.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaría a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

8. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Puebla por medio del cual comunica a esta Soberanía la elección de 3 vocales que integran la Comisión Permanente correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LX Legislatura.
9. Oficios procedentes del Honorable Congresos del Estado de Guerrero y Chihuahua, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la aprobación de acuerdos legislativos de las materias de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos.
10. Oficio procedente de la COFECE, por medio de la cual comunica a esta Soberanía el retiro del exhorto de los Congresos de las entidades federativas para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

11. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas por medio del cual comunica a esta Soberanía la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional.
12. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comunica a esta Soberanía el acuerdo mediante el cual se formula la iniciativa de decreto, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Es cuánto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a Iniciativa por las que se reforman las fracciones II, III y se adiciona una fracción IV al artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, tórnese a la Comisión de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar.
2. Sobre la Iniciativa por la que se reforman los artículos 12, fracción I; 13, fracción II; 17 apartado C, inciso D) y se adicionan los párrafos IV y V al apartado C del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, remítase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos legales consiguientes.
3. En cuanto... a tercero, en cuanto a la iniciativa el artículo 131 A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Natzielli Rodríguez Calzada, tórnese a la Comisión de Justicia para su debido proceso legislativo.

4. Sobre la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por los suscritos Diputados Dennis Eduardo Gómez Gómez y Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remítase a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de familia y derechos de la niñez para los efectos legales consiguientes.
5. En cuanto a la Iniciativa de reforma al artículo 1° transitorio de la Ley de Imagen Constitucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su debido proceso legislativo.
6. Sobre la Iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel integrantes del Grupo de Movimiento de Renegación Nacional, remítase a la Comisión de Vigilancia para los efectos legales consiguientes.
7. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Puebla por medio del cual comunica a esta Soberanía la elección de 3 vocales que integran la Comisión Permanente correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LX Legislatura, acúcese recibo y agradézcase la información.
8. En cuanto a los oficios procedentes de los Honorables Congresos del Estado de Guerrero y Chihuahua, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía la aprobación de acuerdos legislativos de las materias de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos, acúcese recibo y agradézcase la información.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

9. Sobre el oficio procedente de la COFECE, por medio de la cual comunica a esta Soberanía el retiro del exhorto a los Congresos de las entidades federativas para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial, acúsesse recibo y agradézcase la información.
10. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes por medio del cual comunica a esta Soberanía la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, acúsesse recibo y agradézcase la información.
10. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas por medio del cual comunica a esta Soberanía la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, acúsesse recibo y agradézcase la información.
11. Finalmente con relación al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comunica a esta Soberanía el acuerdo mediante el cual se formula la iniciativa de decreto, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I del artículo 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, acúsesse recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día de esta Presidencia, esta Presidencia tiene a bien informar que la LXIV Legislatura en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del año 2019, dentro de los trabajos legislativos concernientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, corresponde al Primer Año de Ejercicio Constitucional, fue aprobada por la mayoría de las y el Diputado presente la minuta por la que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política del estado de Aguascalientes, a través del decreto número 172, misma que fue notificada a los 11 ayuntamientos del Estado en fechas 4 y 5 de julio de 2019.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Iniciando así el término de 15 días hábiles para que los cabildos de los municipios aprobaran o rechazaran la reforma de referencia.

En virtud, en tal virtud respecto a la reforma constitucional se recibió en tiempo, forma y por escrito la aprobación del ayuntamiento de Jesús María, no menos importante resulta realizar una atenta aclaración en el sentido de que de los ayuntamientos referidos se cuenta con los oficios de remisión y las respectivas actas de cabildo en las que se hace constar los acuerdos agotados por cada uno de ellos.

De la misma forma en términos del artículo 94, fracción II y al no recibir las notificaciones de los Municipio de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, san José de Gracia y Tepezalá. Al fenecerles el término los días 25 y 26 de julio de este año, se entiende que acepta la reforma constitucional referida por lo que es aprobada por la unanimidad de los Municipios del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto al realizar el recuento correspondiente y conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política del Estado, esta Presidencia expide la siguiente declaratoria.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su LXIV Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política Local, así como el artículo 143 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, declara válida y legal la minuta por la que se reforma el artículo 49 de la Constitución política del Estado de Aguascalientes en la forma y términos aprobados por este Congreso por lo que dicha reforma es parte de la propia Constitución del Estado y en consecuencia expide el decreto número 172 y túrnese al Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado, para los efectos de su publicación en el Órgano de Difusión Oficial de Gobierno del Estado.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia, en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y el Ciudadano presente, que se registraron para participar en Asuntos Generales.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados les informo que se recibió por esta Presidencia la solicitud de la Diputada Mónica Becerra Moreno, para participar en el apartado de asuntos generales de la presente Sesión, por lo que en cumplimiento al último párrafo del artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Segunda, a la Diputada Patricia García García, segunda Secretaria pregunte a ustedes en votación económica, si están de acuerdo en autorizar la participación de la Diputada Compañera Mónica Becerra Moreno.

Compañera Secretaria tienen usted el uso de la voz.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Gracias.

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando la mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, la siguiente solicitud.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Diputada Compañera Mónica Becerra Moreno se le informa que su participación será incluida en el apartado de asuntos generales.

Mónica Becerra Moreno con posicionamiento.

Diputado Jorge Saucedo Gaytán con iniciativa.

Diputada Patricia García García con posicionamiento de urgente y obvia resolución.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Mónica, puede proceder.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Con el permiso de la Presidencia.

Estimadas Diputadas y Diputados.

Compañeros de la prensa y representantes de los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña.

La medición de la pobreza que presentó ayer el CONEVAL nos indica que vamos por un buen camino, para abatir la pobreza extrema y la pobreza en nuestro Estado, su reducción, significa que las políticas públicas y económicas de los Gobiernos de los dos últimos años están empezando a rendir sus frutos.

La reducción del número de personas en pobreza, paso de 369,652 a 351,529; en términos porcentuales, significa que del 28.2% se pasó al 26.2%.

En este sentido, para sistematizar la información, el CONEVAL distingue la pobreza extrema de la pobreza en general, así, observamos que la pobreza extrema en nuestro Estado pasó de 2.3% a 1.2%, lo cual significa una reducción de 1.1%. Esto significa que 14, 531 personas dejaron de ser pobres extremos al pasar de 30,180 personas a 15,649 personas, al mismo tiempo la pobreza general se redujo en 2.0%.

Respecto a las carencias sociales más lastimosas como es la falta de acceso de alimentos de calidad, esta se redujo en 4.2%, a lo anterior implica que la seguridad alimentaria en el Estado se está fortaleciendo gracias a los comedores comunitarios y a los apoyos directos con alimentos a las personas más necesitadas.

Por otra parte, la línea de pobreza por ingresos se redujo en 2.4% lo que significa que los hogares en Aguascalientes van mejorando sus ingresos económicos y aunque aún falta mucho por hacer y fortalecer en las empresas para que ofrezcan mejores salarios a sus trabajadores, por lo que a mí respecta, como legisladora, hare todo lo necesario para que se fortalezca la seguridad



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

económica y vengan al estado a instalarse empresas que ofrezcan mejores sueldos, en Aguascalientes tenemos ventajas competitivas que todos los empresarios pueden aprovechar.

Va un reconocimiento al Gobernador y su Gabinete Estratégico, porque el Estado va por buen camino, mi reconocimiento a los Presidentes Municipales porque su cercanía con la gente empieza a rendir frutos, en lo particular a la Alcaldesa Tere Jiménez, porque ha hecho un excelente trabajo ahí donde las carencias sociales se viven y padecen a diario; estoy segura que la pobreza extrema y la pobreza en general, seguirá disminuyendo en beneficio de quienes vivimos en Aguascalientes capital.

Pero no es el momento de echar las campanas al vuelo, es la hora de redoblar esfuerzos y unirnos para lograr un Aguascalientes más próspero e incluyente, en donde los derechos sociales y económicos se fortalezcan para que el crecimiento vaya de la mano con todas aquellas personas que aspiran a una vida digna y de calidad.

Desde el Congreso les extiendo la mano a los titulares de las Alcaldías y del Gobierno del Estado para que juntos realicemos acciones que nos permita realizar una política social humanista y apegada a los derechos humanos con el fin de ninguna persona en Aguascalientes, sufra esa pobreza que a todos nos lastima.

Al mismo tiempo les solicito sus propuestas para que desde el ámbito legislativo, logremos que en Aguascalientes el acceso a la seguridad social en un futuro no muy lejano sea universal.

A los empresarios y sus cámaras les extiendo una invitación para que en la medida de sus posibilidades mejoren los sueldos y afilien a más personas a las instituciones de vivienda y de salud.

Es la hora de solidarizarnos y fraternizar para que Aguascalientes sea una entidad caracterizada por su solidaridad social y donde el bienestar con calidad de vida sea una realidad.

Quisiera concluir con un llamado al Titular del Ejecutivo Federal para que el Seguro Popular siga existiendo en nuestro Estado, porque es el único



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

mecanismo por el que muchas personas vulnerables y pobres pueden acceder a los servicios de salud.

Muchas Gracias Diputada Presidenta.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Conforme a lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Mónica lo considera suficientemente debatido o desea intervenir.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Suficientemente debatido.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Diputado, tiene el uso de la palabra. Hasta por 10 minutos y cuentan.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Adelante.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Solicito a la presidenta que por votación económica pregunte a esta Diputación Permanente, si me permite leer una síntesis de mi iniciativa.

DIPUTADA PRESIDENTE GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Segunda Secretaria informe a la Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias.

Con su permiso.

Ciudadanas Diputadas, Señor Legislador solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando la mano por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Diputado Compañero tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputada presidenta.

Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante Legislador, miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 16, fracciones III y IV; 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Someto a consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto que incluye una fracción XII al artículo 7° y se agrega un capítulo VI a los artículos, se reforma el artículo 7° y se adhiere capítulo 6, 75 al 984 para que el capítulo 6 se recorra al 7; y se recorra el articulado a partir del artículo 94 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, mima que sustento en la siguiente:

Exposición de Motivos.

Medios de Comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, público en general.

Compañeras Diputadas.

La finalidad de esta iniciativa es Promover de forma más efectiva la lactancia materna y proteger a las mujeres de la publicidad agresiva de sustitutos de la leche materna, permitiría la supervivencia de más niños, con un porcentaje más bajo de enfermedades y de malnutrición.

La Semana Mundial de la Lactancia Materna se celebra cada año del 1° al 7 de agosto en más de 170 países, destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Con la Semana Mundial se conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y el UNICEF en agosto de 1990, con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables, aunado a esto la UNICEF indicó que alimentar a un niño exclusivamente con la leche de la madre puede prevenir enfermedades como la diarrea y la neumonía, que anualmente matan a millones de bebés en los países más pobres. De igual forma, la Organización Mundial de la Salud fomenta activamente la lactancia materna como la mejor fuente de nutrientes para los lactantes y niños pequeños.

Son pocos los niños que reciben alimentación complementaria segura y adecuada desde el punto de vista nutricional; en muchos países, menos de un cuarto de los niños de 6 a 23 meses cumplen los criterios de diversidad de la dieta y frecuencia de las comidas apropiados para su edad.

La cifra estimada de muertes de niños debidas a la desnutrición es de 2,7 millones, lo cual representa el 45% de todas las muertes de niños. La alimentación del lactante y del niño pequeño es fundamental para mejorar la supervivencia infantil y fomentar un crecimiento y desarrollo saludables. Los primeros dos años de la vida del niño son especialmente importantes, puesto que la nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de enfermedades crónicas, y mejora el desarrollo en general.

Debido a lo anterior la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF recomiendan:

- Inicio inmediato de la lactancia materna en la primera hora de vida;
- Lactancia exclusivamente materna durante los primeros seis meses de vida;
- Introducción de alimentos complementarios seguros y nutricionalmente adecuados a partir de los seis meses, continuando la lactancia materna hasta los dos años o más.
- Conducir la política estatal en materia de lactancia materna;
- Elaborar el Programa Estatal de Lactancia Materna, en cumplimiento a las leyes y disposiciones aplicables;



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- Coordinar la concurrencia de los sectores público, privado y de la sociedad civil en la ejecución de las políticas de lactancia materna;
- Proponer, implementar y, en su caso, supervisar la infraestructura necesaria en los establecimientos de salud y centros de trabajo destinados a la atención materna infantil;
- Impulsar el cumplimiento de la certificación de la Iniciativa "Hospital Amigo del Niño";
- Promover y coordinar la realización de campañas de difusión para dar cumplimiento al objeto al presente artículo;
- Celebrar acuerdos y convenios de coordinación y colaboración con los sectores público y privado, en materia de lactancia materna;
- Fomentar el cumplimiento del presente capítulo en la operación de clínicas, hospitales y consultorios de los sectores público y privado, con el fin de verificar que operen en los términos del presente capítulo;
- Formular las disposiciones reglamentarias del presente capítulo y someterlas a consideración del Titular del Ejecutivo para los efectos conducentes;
- Expedir la reglamentación en materia de lactancia materna;
- Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Educación, la capacitación permanente y obligatoria relativa a la lactancia materna en las instituciones educativas (públicas y privadas) de formación de profesionales de la salud;
- Promover, en coordinación con la Secretaría de Educación, la incorporación de contenidos relativos a la lactancia materna en los planes y programas de educación básica; y
- Conocer de las infracciones e imponer las sanciones correspondientes de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan proceder en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

A continuación...

Diputada Patricia García tiene el uso de la palabra con pronunciamiento urgente.

Hasta por 10 minutos.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias Diputada Presidenta.

Gracias a los presentes.

Me dirijo a la Honorable LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

Diputada Patricia García García, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en el artículo 16, fracciones III y V; 121, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153, fracción II de su Reglamento; someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente "PRONUNCIAMIENTO URGENTE PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN CIUDADANA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PARA GESTIONAR EL AUMENTO DEL PLAZO DE TOLERANCIA EN EL PAGO DEL ADEUDO CORRESPONDIENTE A CARGO DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL A LA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES”, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Es incuestionable la importancia del agua para la reproducción de la vida en nuestro planeta. Por lo que toca a la vida humana, en el ámbito individual la persona necesita del recurso para hidratarse, preparar sus alimentos y realizar su higiene personal; en el ámbito social, el recurso es fundamental para llevar a cabo actividades culturales y económicas.

Dicha centralidad del agua resulta más importante en épocas y espacios donde el líquido es insuficiente, llegando incluso a desatar dinámicas políticas y económicas que vulneran el derecho a la vida digna de las personas y las colectividades. Sin embargo, más allá de la lógica de la escasez, también deben reconocerse los diversos instrumentos internacionales que establecen que el agua es un derecho humano y un recurso público, antes que un bien económico; y por lo tanto debe garantizarse de manera accesible, asequible, saludable y disponible.

De acuerdo a lo anterior, el Congreso del Estado de Aguascalientes, aprobó la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, como un instrumento jurídico vanguardista que permita garantizar el acceso a este vital líquido, toda la población para lograr un nivel de vida digna, la cual expresamente regula lo siguiente:

- I. La coordinación entre los Municipios, el Estado y la Federación, para la realización de las acciones relativas a la explotación, el uso, aprovechamiento integral y sustentable, y reúso del agua;
- II. Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso así como la posibilidad de concesionar estos mismos;
- III. La organización, funcionamiento y atribuciones de los organismos operadores municipales e intermunicipales;
- IV. La recuperación de los gastos y costos de la inversión, operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de agua potable,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

alcantarillado, saneamiento y su reúso, mediante el establecimiento de un régimen tarifario justo;

V. Entre otras facultades.

En este tenor, la razón legal estriba, en buscar las mejores acciones y estrategias que socialmente permitan a la población, gozar del derecho humano al acceso al agua potable con costos justos que cubran la extracción, distribución y suministro de manera real y objetiva.

Sin embargo, la norma reconoce expresamente la forma de atender a los grupos vulnerables que se ven afectados en determinadas situaciones por la falta de ingresos que le impiden cubrir el costo de los recibos de agua con la creación de un Fondo de Asistencia Social, de tal suerte que el artículo 105 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, establece lo siguiente:

ARTICULO 105.- Existirán fondos de asistencia social con recursos aportados por el Estado y los Municipios previo convenio que al efecto se celebre.

Estos Fondos serán operados por los municipios a través de los organismos operadores en beneficio de los asilos y/u orfanatos acreditados en términos del Artículo 61 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, así como de los usuarios en situación económica apremiante, y/o para aquellos que tengan una discapacidad comprobada. Lo anterior previo a estudio socioeconómico y en su caso de salud, elaborado y aplicado por la Unidad de Asistencia Social correspondiente, y su exacta aplicación será vigilada por el Instituto.

Para el supuesto de discapacidad comprobada, se procurará otorgar descuentos como mínimo de un cincuenta por ciento en el consumo del servicio, tomando como base el resultado del estudio socioeconómico a que se refiere el párrafo anterior.

Estos Fondos operarán según lo establezca el Reglamento correspondiente.

En este tenor, el problema que se presenta en determinados sectores de la población que aqueja a cada uno de los municipios del Estado, es que en ocasiones si bien los porcentajes de descuentos en recibos de cobro por atraso,



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

son generosos, en ocasiones el beneficiario tiene que hacer pequeños o grandes sacrificios para lograr liquidar el adeudo. Dicha oferta, como lo establece la reglamentación municipal, debe ser inmediata en cuya falta de pago genera la sanción de eliminar la oferta de descuento que se le ofrece al ciudadano. Situación que solo dura alrededor de una semana en promedio.

En este escenario, es que propongo solicitar a la autoridad municipal que regula y administra el Fondo a que hace referencia el artículo 105 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, para que el porcentaje de descuento sobre recibos del agua para casa habitación esté vigente, esté vigente hasta tres meses, a partir de que se solicite, a partir de que lo solicite el ciudadano, con la intención de dar mayor oportunidad de eliminar el adeudo de acuerdo a la situación económica que cada uno presenta, evitando endeudamientos que afectan directamente a las familias de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Asamblea, lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Punto Número Uno.- Se EXHORTA a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes para que analice modificar la reglamentación del Fondo de Asistencia Social a que hace referencia el artículo 105 de la Ley de Agua del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que amplíe la reversión del plazo de pago del descuento otorgado, hasta por tres meses, contados a partir de la fecha en que se otorgue el descuento; respecto a los grupos vulnerables que lo merezcan.

Quisiera comentar nada más que es la reversión para que podamos entender. Hay muchos casos que les otorgan el descuento, obviamente el municipio paga este descuento a la Concesionaria, pero cuando una persona no alcanza a cubrir su pago el día que le Marcaron el descuento le hacen el cargo si tuvo algún convenio el monto de su saldo se lo cargan, le cargan el descuento y le cargan el consumo del mes siguiente. Esto porque hay ocasiones de gentes pensionadas principalmente a las que les llega en una determinada fecha su pago, no alcanzan a cubrirlo en la fecha que les otorgaron su descuento, entonces por tal manera pedimos que se extienda el plazo para que estas personas puedan tener acceso a él.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El segundo.- también se exhorta respetuosamente a los Cabildos del Interior del Estado para que expidan la reglamentación correspondiente del Fondo de Asistencia Social de conformidad en el artículo 105 de la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

En virtud de lo expuesto, solicito a la Diputación Permanente se sirvan manifestar en votación económica si aprueba que el presente pronunciamiento sea tratado con el carácter de urgente y obvia resolución, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario Jorge Saucedo Gaytán informe a esta Presidencia el sentido de la votación emitida.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Ciudadanas Diputadas solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano por favor.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la unanimidad de las y el Diputado presente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias.

Honorable Diputación Permanente en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el pronunciamiento en relación con temas urgentes, del tema urgente que se les ha dado a conocer. Por lo que solicito a los integrantes de la misma tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Paty García, lo considera suficientemente debatido.

Versión Estenográfica, Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, Segundo Periodo de Receso, Primer Año de Ejercicio Constitucional



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Totalmente, con que lo respalden es suficiente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Agotada la deliberación, agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder legislativo, a efecto de llevar a cabo la votación nominal del presente pronunciamiento. Para lo cual solicito al Primer Secretario Diputado Jorge Saucedo Gaytán, se sirva a nombrar a los Ciudadanos Legisladores para registrar el sentido de sus votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, a favor o en contra...a favor;
Diputada Érica Palomino Bernal...a favor;
Diputada Patricia García García... a favor;
El de la voz, Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;

Le informo Diputada Presidenta que es aprobado por unanimidad de los presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Gracias Diputado.

Toda vez que ha sido aprobado el pronunciamiento, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las y el Ciudadano Diputado Secretario proceder conforme a los términos del mismo y expedir el decreto respectivo para los efectos constituciones y legales a que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior, me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión del próximo miércoles 14 de agosto del año 2019, a las 10:00 horas, en este mismo Salón de Sesiones.

Agotados los Puntos del Orden del Día, siendo las 10 horas con 55 minutos, perdón, las 11 horas con 10 minutos del miércoles 7 de agosto del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchísimas gracias.

Que tengan bonito día.

Buenas tardes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

